

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS DE OXIGENO MARCA POC 8300 Y EL SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO.



AREA USUARIA

DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de oxígeno marca **POC 8300** y el sistema de refrigeración, es una medida urgente para garantizar la **continuidad del suministro de oxígeno medicinal** en el **Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco**. Dado que la planta se encuentra en estado **semioperativo**, este mantenimiento es esencial para **evitar interrupciones en la atención de pacientes críticos, mejorar la eficiencia operativa, optimizar recursos hospitalarios y cumplir con normativas sanitarias**. Además, al ser un **equipo crítico** para la atención médica, su correcto funcionamiento es indispensable para **salvaguardar la salud y vida de los pacientes**.

4. ANTECEDENTES

El operario encargado de la planta de oxígeno, **Miguel Angel Jesús Serrano** reportó averías e incidencias, en base al reporte realizado se realizó la inspección in situ por mi persona, determinándose los siguientes componen:

Nº	COMPONENTE	ESTADO	FOTO DE INDIDENCIA	COMENTARIO
01	ENFRIADOR DEL COMPRESOR	AVERIADO		Se observan signos de corrosión en enfriadores, por lo que se recomienda realizar el cambio de (16) enfriadores.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Noe Dork Ortega Principe
TEC. ELECTRICISTA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

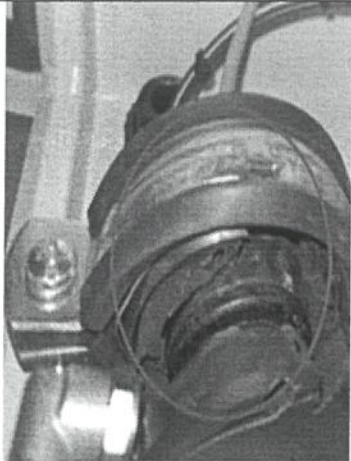
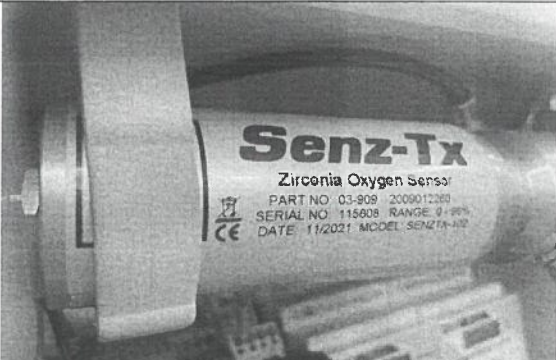

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. Duwin C. Alvarado Severiano
C.I.P. 303142
Especialista Electromecánico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”




GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Noe Deris Ortega Principe
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. Juan G. Alvarado Severiano
Especialista Electromecánico Hospitalario

02	COMPRESOR DE SECADOR DE LINEA B DE PLANTA DE OXÍGENO	AVERIADO		Se observa el sensor de CO2 se encuentra averiado, se recomienda realizar un reemplazo del sensor de CO
03	SENSOR DE OXÍGENO	AVERIADO		Se observa el sensor de oxígeno se encuentra averiado, se recomienda realizar la adquisición e instalación del sensor de Zirconia oxygen sensor
04	TANQUE PULMON DEL BOOSTER	AVERIADO		Se realizó el cierre de válvulas y se observó caída de presión en el manómetro, evidenciando fuga de tanque pulmón, por lo que se recomienda realizar el desmontaje del empaque ubicado en la parte inferior, inspección y cambio de empaques, así como inspección de soldadura.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”




05	TUBERIA DE CONEXIÓN A TANQUE PULMÓN DEL BOOSTER		Se realizó una prueba con agua con jabón de tubería de cobre de 1" de conexión a tanque pulmón de oxígeno que alimenta a Manifold, observándose fuga de oxígeno por lo que se recomienda realizar un soldado del lugar donde se encuentra la fisura para su corrección.
----	---	--	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENFRIADOR DEL COMPRESOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE COMPRESOR DE SECADO DE LINEA B DE PLANTA DE OXÍGENO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TANQUE PULMÓN DEL BOOSTER

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Noe Dora Ortega Ponce
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANUTENCIÓN

	<p>MARCA : IMANTEC FABRICACIÓN Nº : 82603 TIPO : 0016583 AÑO : 2020 MATERIAL : ACERO ESTRUCTURAL NO ALEADO GRADO S235JR</p>
---	---

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. Juan G. Alvarado Severiano
C.I.P. 303842
Especialista Electromecánico Hospitalario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TUBERIA DE CONEXIÓN DE TANQUE PULMÓN DEL BOOSTER

MATERIAL: COBRE

DIÁMTERO: 1"

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PINTURA : EXPÓXICA COLOR VERDE SEGÚN NORMA ISO 20560

Así mismo, a parte de los mantenimientos correctivos programados propuestos, se observó la pantalla del **GENERADOR DE OXÍGENO A** tiene **37019 horas de operación**, se accedió a la pantalla del generador para observar el último mantenimiento realizado y el tiempo en el cuál se requiere realizar mantenimiento preventivo a la planta generadora de oxígeno, el último mantenimiento realizado indica que el mantenimiento de la planta de oxígeno se realizó en Febrero del 2025, así mismo en la pantalla mostrada en la Fig. 01 muestra que el mantenimiento preventivo programado era para el 23/12/2024, por lo que se requiere de manera **URGENTE** , el mantenimiento preventivo del Generador de Oxígeno A.

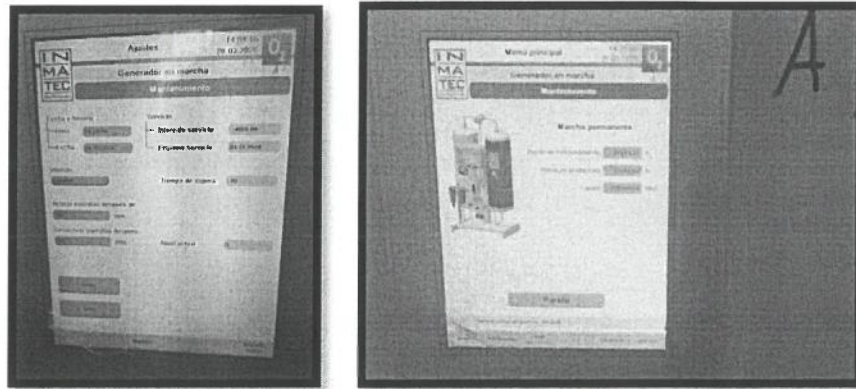


Fig. 01 Horas de operación de generadora A

El **GENERADOR DE OXÍGENO B** tiene **37053 horas de operación**, para observar el último mantenimiento realizado y el tiempo en el cual se requiere realizar mantenimiento preventivo a la planta generadora de oxígeno, en el caso del **GENERADOR B** se accedió a la pantalla Display para visualizar el último mantenimiento realizado, no obstante el otro generador se formateo y se perdió esa información, sin embargo en Febrero del año pasado se realizó su último mantenimiento, por lo que se requiere de manera **URGENTE** , el mantenimiento preventivo del Generador de Oxígeno B.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Noé D. Alfaro Ortega Prieto
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

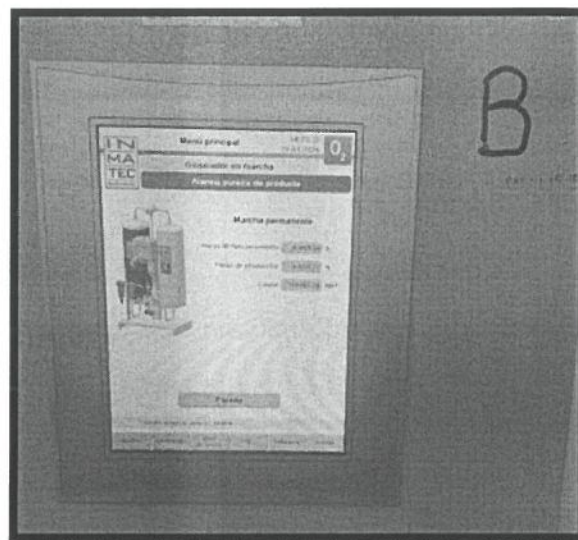


Fig. 02 Horas de operación de Generadora B

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Darwin G. Alvarado Severiano
C.I.P. 303842
Especialista Electromecánico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente término de referencia es suministrar las referencias técnicas que permitan la ejecución del: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE OXIGENO MARCA POC 8300 (LINEA DE LLENADO - COMPRESOR BOOSTER - MARCA: OXY SYSTEMS - MODELO 2V3X-172-4.1) Y EL SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO.”

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contratar a un proveedor como persona natural o jurídica que brinde el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE OXIGENO MARCA POC 8300 (LINEA DE LLENADO - COMPRESOR BOOSTER - MARCA: OXY SYSTEMS - MODELO 2V3X-172-4.1) Y EL SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO.”

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE OXIGENO MARCA POC 8300 (LINEA DE LLENADO - COMPRESOR BOOSTER - MARCA: OXY SYSTEMS - MODELO 2V3X-172-4.1) Y EL SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO PARA PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (16) ENFRIADORES PARA COMPRESOR SCROLL RENNER TIPO SLMS – 22 / 380 V/ 60 HZ / 3F , CÓDIGOS 1002568, 1002570, 1002569,1003471
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (01) COMPRESOR DE SECADOR DE LÍNEA MODELO ACT – 100
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (02) SENSORES DE MONÓXIDO DE CARBONO (CO)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (01) SENSOR DE (ZIRCONIA SENSOR DE OXIGENO)
- SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE (02) VÁLVULAS DE COMPUERTA ½” 6000 PSI, PARA EL MANIFOLD DE EMERGENCIA
- INSPECCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES PARA TANQUE PULMÓN DE MANIFOLD DE EMERGENCIA
- SOLDADURA BLANDA O CONVENSIONAL DE TUBERÍA DE COBRE DE 1” PARA FISURA.
- INSPECCIÓN DE SOLDADURA EN TANQUE PULMÓN DE MANIFOLD

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE OXÍGENO

GENERADOR DE OXÍGENO A Y B MARCA INMATEC POC 8300

- DESCONEXIÓN DE SUMINISTRO DE TENSIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURARSE DE QUE NO SE VUELVA A CONECTAR EL SUMINISTRO DE TENSIÓN ELÉCTRICA AL GENERADOR DE OXÍGENO.

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano
Noe D. Ortega Príncipe
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano
Ing. Duje Inés Alvarado Severiano
Especialista Electromecánico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



- DESPRESURIZACIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS DE PRESIÓN
- INSPECCIÓN GENERAL DE GENERADOR A Y GENERADOR B (AVISOS DE ERRORES)
- INSPECCIÓN DE FILTRADO EN EL CONDENSADO
- COMPROBACIÓN DEL AIRE COMPRIMIDO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS DE REINERCIÓN DEL FILTRO
- DESMONTAJE E INSPECCIÓN DE VÁLVULAS, CAMBIO DE LAS PIEZAS DE INSERCIÓN EN CASO SEA NECESARIO
- INSPECCIÓN DE PRESIÓN DE ENTRADA Y SALIDA
- MEDICIÓN DE LA PUREZA DE LOS GASES
- MEDICIÓN DE REFERENCIA DE LOS SENSORES DE ANÁLISIS DE GASES
- RENOVACIÓN DEL SENSOR DE ANÁLISIS DE GASES EN CASO SEA NECESARIO
- COMPROBACIÓN Y AJUSTE DE VÁLVULAS DE AJUSTE DE GAS
- COMPROBACIÓN DE ESTANCANEIDAD DE INSTALACIÓN
- COMPROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE CAUDAL
- COMPROBACIÓN DE ELEMENTOS DE CONMUTACIÓN NEUMÁTICOS
- INSPECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO
- COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL DRENAJE FLOTANTE
- COMPROBACIÓN DE LA ESTANCANEIDAD DE LA SALIDA DEL CONDENSADO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OCHO (08) FILTROS PARA GENERADOR DE OXÍGENO MARCA IMPROMEC POC 8300
- VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL TOUCH PANEL
- VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE
- PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR DE OXÍGENO MARCA IMPROMEC POC 8300

NOTA: SE DEBERÁ TOMAR UNA FOTOGRAFÍA ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO, INDICANDO EL ESTADO DE LOS COMPONENTES A CAMBIAR Y LOS COMPONENTES ACTUALMENTE CAMBIADOS, ASÍ MISMO LOS COMPONENTES CAMBIADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO,

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Noe Delfino Ortega Priñco
TEC. ELECTRICISTA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

COMPRESORES SCROLL RENNER TIPO SLMS – 22 / 380 V / 60 HZ / 3F , CÓDIGOS 1002568, 1002570, 1002569, 1003471

- INSPECCIÓN GENERAL DE 16 COMPRESORES
- INSPECCIÓN Y APRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICOS
- INSPECCIÓN Y APRIETE DE CONEXIONES DE TUBERÍA
- DRENAJE DEL CONDENSADO EN EL RECIPIENTE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE
- INSPECCIÓN Y CAMBIO DE FILTROS
- VERIFICACIÓN DE FUGAS Y GRIETAS EN MANGUERAS
- INSPECCIÓN, REEMPLAZO Y AJUSTE DE (32) FAJAS TRAPEZOIDALES MARCA RENNER MODELO 00716 O SIMILARES.
- VERIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN POLEAS
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (32) CARTUCHO DE DEL FILTRO DE SUCCIÓN
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILENCIADOR DE EN LA ELECTROVÁLVULA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (16) VÁLVULAS CHECK DE SALIDA PARA COMPRESOR INMATEC MODELO SRL 55CB0.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (16) VÁLVULAS DE ENTRADA PARA COMPRESOR INMATEC MODELO SRL 55CB0.
- INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE VENTILADOR DE SUCCIÓN DE COMPRESOR INMATEC MODELO ACT 100- E/AC
- INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE ALETAS DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESOR INMATEC MODELO ACT 100- E/AC
- REEMPLAZO Y CAMBIO DE KIT DE SELLADO
- INSPECCIÓN Y CAMBIO DE (16) RODAMIENTOS DE MOTOR WEG DE 7.5 HP, 460 V, 60 HZ, 3550 RPM, EF. 89.5 %.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. Duilio Alvarado Severiano
E.P. 301442
Especialista Electromecánico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- INSPECCIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE (16) MOTORES WEG DE 7.5 HP, 460 V, 60 HZ, 3550 RPM, EF. 89.5 %.
- VERIFICACIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE SENSORES
- MEGADO DE (16) MOTORES WEG DE 7.5 HP, 460 V, 60 HZ, 3550 RPM, EF. 89.5 %.
- VERIFICACIÓN DE ARRANQUE Y SENTIDO DE GIRO DEL MOTOR
- VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE COMPRESOR INMATEC
- VERIFICACIÓN Y PRUEBA DE SENSORES
- VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE DESCARGA

NOTA: SE DEBERÁ TOMAR UNA FOTOGRAFÍA ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO, INDICANDO EL ESTADO DE LOS COMPONENTES A CAMBIAR Y LOS COMPONENTES ACTUALMENTE CAMBIADOS, ASÍ MISMO LOS COMPONENTES CAMBIADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO,

SECADORES DE LÍNEA MODELO ACT – 100 DE GENERADOR DE OXÍGENO A Y B

- DESCONEXIÓN DE EQUIPO Y ESPERAR APROXIMANDAMENTE 30 MINUTOS
- VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE PUNTO DE ROCÍO
- VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE DE CONDENSADOS
- LIMPIEZA DEL SECADOR DE LINEA ACT 100
- LIMPIEZA DE CONDENSADOR
- VERIFICACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE AIRE (SENTIDO DE FLUJO)
- VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA Y FUNCIONAMIENTO DE VENTILADOR
- VERIFICACIÓN DE PURGA AUTOMÁTICA
- VERIFICACIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE SENSORES
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (04) FILTROS IPE 123 CA PARA SECADOR DE LÍNEA MODELO ACT – 100
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (04) FILTROS IPE 123 SMA PARA SECADOR DE LÍNEA MODELO ACT – 100
- INSPECCIÓN DEL CIRCUITO REFRIGERANTE PARA DETECTAR SIGNOS DE FUGAS ACEITE Y REFRIGERANTE R 407 - C, RECARGA EN CASO SEA NECESARIO DE REFRIGERANTE R 407 – C
- INSPECCIÓN DE (02) COMPRESORES CÓDIGO 5030116020
- VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS
- MEDICIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS
- INSPECCIÓN DE MANGUERAS FLEXIBLES DE DRENAJE DE CONDENSADO
- VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN
- PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

MANIFOLD DE OXÍGENO DUPLEX AUTOMÁTICO SERIE 20200901-0108- AMICO

- VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA
- VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE DISPLAY
- VERIFICACIÓN DE FUGAS EN LAS CONEXIONES
- VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONEXIÓN Y SUJECIÓN DE LOS CILINDROS
- INSPECCIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE DE SALIDA DE 3/4"
- INSPECCIÓN DE VÁLVULAS DE CIERRE DE ALTA PRESIÓN



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano
No Dora Ortega Príncipe
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano
Ing. Dora Inés Severino
Especialista Electrónico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- INSPECCIÓN DE COMPONENTES DEL MANIFOLD (TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, PLACA DE CIRCUITO PRINCIPAL
- LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA



TABLERO ELÉCTRICO DE FUERZA

- INSPECCIÓN DE CONEXIONES A BARRA PUESTA A TIERRA.
- INSPECCIÓN DE TERMINALES EN TABLERO DE FUERZA
- INSPECCIÓN Y PRUEBA DE LUCES PILOTO DE TABLERO DE FUERZA
- MEDICIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS EN TABLERO DE CONTROL Y FUERZA
- LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES

OTROS

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 ROLLOS DE FILTRO DE 2X20 M G4 (PARA INSTALAR EN VENTANAS Y PUERTAS DEL AMBIENTE DE LA PLANTA).
- REVISIÓN, CALIBRACIÓN DE SENSOR DE PUNTO DE ROCÍO
- INSPECCIÓN DE 06 ANALIZADORES (02 ANALIZADORES DE O2 MARCA SENZTX, 02 ANALIZADORES DE CO MARCA MICROX – 401 Y 02 ANALIZADORES MARCA MICROX – 402)
- CALIBRACIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETROS

7. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR

1. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

REQUISITOS	DETALLE
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC, activo y habido con giro de negocio en el objeto de la contratación - El proveedor deberá tener una experiencia mínima de 2 años en servicios de instalación y/o mantenimiento de equipos de planta de oxígeno medicinal/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento mecánico. - Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en la categoría de servicios. - Disponibilidad Inmediata.

A	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>Requisitos:</p> <p>Un (1) Personal Profesional: Ingeniero Colegiado y Habilitado, de la especialidad de: Electromecánica(o), Mecánica, Mecánica(o) Eléctrica(o), Industrial, Eléctrica, o Electrónico.</p> <p>Un (1) Personal Técnico: Técnico titulado de Institutos Superior Tecnológico o Instituciones Militares y/o egresado de Universidades, con título, bachillerato, diploma o certificado en la especialidad de: Técnico en Mecánica de Mantenimiento y/o Electricista Industrial,</p>

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Instituto Registral y Catastral
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Noe Dora Ortega Principe
TEC. ELECTRICISTA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. Dora Ortega Severiano
P. 303842
Especialista Electromecánico Hospitalario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	<p>Electrónico Industrial, Electricista y/o Electrónico.</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del Profesional: Copia simple del Título Profesional, y Declaración Jurada simple, comprometiéndose a efectuar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Planta generadora de Oxígeno, en caso que la empresa obtenga la buena pro. • Del Técnico: Copia simple del título, bachillerato, diploma o certificado en la especialidad de: Técnico en Mecánica de Mantenimiento y/o Electricista Industrial, Electrónico Industrial, electricista y/o electrónico.
<p>A.2</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del Profesional Experiencia mínima de dos (2) años en servicios supervisión de trabajos de instalaciones, mantenimiento y/o modernización de Plantas generadoras de Oxígeno. • Del (1) Técnico Experiencia mínima de dos (2) años en servicios de instalaciones, mantenimiento y/o modernización de Plantas generadoras de Oxígeno. <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
<p>B</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>
<p>GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO Dirección Regional de Salud Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano</p> <p>Noe D. Ortega Principe TEC. ELECTRICISTA</p> <p>Ing. C. Alvarado Severiano C.I.P. 103842 Especialista Electrónico Mecánico Hospitalario</p>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez (01) del monto referencial, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano

Noe D. Ortega Principe
TEC. ELECTRICISTA

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano

Ing. C. Alvarado Severiano
C.I.P. 103842
Especialista Electrónico Mecánico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

7.1. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:



EXPERIENCIA GENERAL

- El proveedor deberá tener una experiencia mínima de 1 año en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en plantas de oxígeno.
- Contar con personal calificado y acreditado para realizar el servicio.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

8.1. Lugar:

Se desarrollará en el Jr. Hermilio Valdizán N°, Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano nueva infraestructura Departamento de Huánuco. **Debiendo coordinar con la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y el área usuaria.**

8.2. Plazo:

El plazo de prestación del servicio es de: **55 DIAS CALENDARIO**, que regirá del día siguiente de notificado y/o suscrita la O/S

9. ENTREGABLE

Entregable N°	Contenido del Entregable
Entregable	A los 55 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio y/o Suscripción del contrato.

10. GARANTIA:

La garantía del servicio realizado será de 12 meses del servicio y de los repuestos utilizados 12 meses. La misma que se contabiliza desde la conformidad del servicio.

Esta garantía cubre cualquier defecto o falla que surja como resultado directo del trabajo realizado por la empresa.

11. PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE

Informe de actividades realizadas, al finalizar el servicio, dirigida a Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Hermilio Valdizán.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El proveedor presentará por un entregable un informe en original con 03 copias de las actividades realizadas. (A COLOR),

Entregable N°	Resultado del Entregable
Entregable	A través de una carta presentar los Certificados de operatividad y los informes técnicos donde plasmen todo el proceso de la instalación y puesta en marcha al 100%.

Cabe señalar que la oferta económica para la prestación del presente servicio a todo costo que incluye:

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Alfredo Ortega Principe

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. D. Stalin Aivaldo Severiano
Especialista en Electromecánico Hospitalario
C.I.P. 303342

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



- Mano de obra para instalación y puesta en marcha.
- Gastos por transporte y comunicaciones.
- Gastos Financieros y Administrativos.
- Capital de trabajo
- Utilidad
- IGV.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano. El contratado(a) deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos y todo costo el trabajo por un plazo no menor de (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. PENALIDAD

15.1. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Dónde: F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios en general, consultoría y ejecución de obras. F = 0.40

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Nº de Orden: 001/2015
Ing. D. Ortega Principe
TEC. ELEVA ENUESTA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. D. Alvarado Severiano
C.I.P. 303942
Especialista Electromecánico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- b) para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios en general y consultorías: $F= 0.25$



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación de retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15.2. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento.

15.3. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que estén prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido, de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara, con carácter de declaración jurada, que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de Referencia forman parte integrante.

15.4. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dadora en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Noe De La Cruz Ortega Príncipe
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

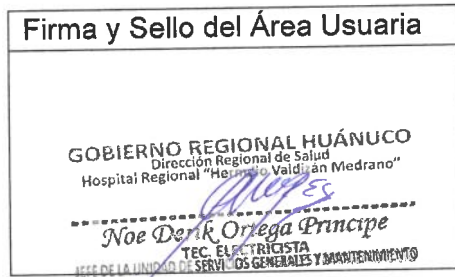
Ing. DULCIN G. Alvarado Severiano
Especialista Electromecánico Hospitalario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con todo lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Firma y Sello del Área Usuaría



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Ing. Duilio G. Alvarado Severiano

Ing. Duilio G. Alvarado Severiano
C.I. N° 30384
Especialista Electromecánico Hospitalario